



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO, en su condición de Diputada del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según Real Decreto-ley 33/2020, de 3 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo a entidades del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal (BOE núm. 291, de 4 de noviembre), se establecen y enumeran en su ANEXO, las Entidades beneficiarias con los importes máximos de las subvenciones<sup>1</sup>.

Así las cosas, la FUNDACIÓN 26 DE DICIEMBRE, recibe una subvención de 33.494,08 euros.

---

<sup>1</sup> [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-13491](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-13491)



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Por todo ello, se plantean las siguientes

**PREGUNTA**

1. ¿Cuál ha sido el criterio para otorgar esta subvención?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de noviembre de 2020.

Dña. Lourdes Méndez Monasterio.

Diputada GP VOX

Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.